

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 009
AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO
PROGRAMA QUE INDICA

REQUINOA, 02 de Enero de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3424 de fecha 29.12.2011 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación Vía Trato Directo Servicios Especializados, en el portal Mercado Público, del Sr. Pablo Valenzuela Fortini, Rut 11.946.788-8, para las labores de Apoyo Profesional de media jornada en el Programa Fortalecimiento OMIL: Línea General, por el período comprendido entre el 01 al 15 de Enero de 2012 por un monto total de \$ 299.287 impuesto incluido.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación vía trato Directo en el Portal Mercado Público del Sr. Pablo Valenzuela Fortini, Rut 11.946.788-8, para las labores de Apoyo para desarrollar las funciones de apoyo profesional de media jornada en el Programa Fortalecimiento OMIL: Línea general, por el período comprendido del 01 al 15 de Enero de 2012, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$ 299.287 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal mercado Público.

CARGUESE el Gasto a la Cuenta 114.05.01.001.001.012 Programa Fortalecimiento OMIL: Línea General.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE